



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2020

ANEXO DE INVERSIONES

D. ELEUTERIO A. MAQUEDA PERAL, INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE TOCINA (SEVILLA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 168.1.d) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CERTIFICA:

Que, las inversiones previstas a realizar durante el ejercicio de 2020, recogidas en el Capítulo VI de Gastos son las que a continuación se relacionan:

- INVERSIONES EN EL P.M.S.

Destinada a recoger los gastos de inversión del Patrimonio Municipal del suelo (P. Gastos 1532.600.00).

Se considera partida ampliable con los recursos obtenidos por los aprovechamientos urbanísticos y por las prestaciones compensatorias que procedan (Conc. 397.00), así como por las posibles ventas de parcelas propiedad de este Ayuntamiento (Conc. 600.00). No obstante, estos recursos podrán ampliar la Part. 1532.210.00.02 destinada a recoger los gastos de conservación del propio P.M.S.)

- ADQUISICIÓN DE TERRENOS

Se crea esta Aplicación Presupuestaria 453.600.00 con 56.316,28 € para adquirir terrenos para poder continuar con la dotación de un completo anillo de carril bici en el municipio, así como la creación del Canal Verde.

- AFECTAS AL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES.

Se dota esta Aplicación Presupuestaria para recoger los créditos a destinar al Plan de Inversiones de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla si definitivamente lo pone en marcha. Se crea como partida ampliable (Aplicación presupuestaria 1532.619.00 y Concepto de Ingresos 761.02).

- OBRAS P.F.O.E.A. GARANTÍA DE RENTAS

Está destinado a recoger el coste de las obras del P.F.O.E.A. "GARANTÍA DE RENTAS" por importe de 854.193,85 euros (Part. 241.619.00) (partida ampliable por posibles repartos extraordinarios), procediendo a su financiación de la siguiente forma:

Conc. 721.00 Subv. INEM P.F.O.E.A.....	494.203,00.-
Conc. 761.01 Subv. Materiales P.F.O.E.A.....	222.391,35.-
Resto financiación con Fondos Propios.....	137.599,50.-

Las obras solicitadas para que se acojan a este programa en el ejercicio 2020 son:

Ampliación de Centro ocio Juvenil Blas Infante
Mantenimiento de Colegios, Cementerio Municipal y Señalización vial horizontal





Reurbanización de Avenida de Sevilla de Los Rosales
Mejora Acerados y Accesibilidad Barrio de Los Portales

- OBRAS PLAN SUPERA

Recogen la inversión que se acoja al Programa financiado por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla. Afecta a las siguientes aplicaciones de Gastos e Ingresos, considerándose como ampliables.

GASTOS	CONCEPTO	INGRESOS
132.634.00	Supera Vehículos	761.15
1532.619.01	Supera Vías Públicas	761.08
171.619.00	Supera Parques y Jardines	761.14
231.632.00	Supera Edificios Obras	761.06
231.635.00	Supera Edificios Mobiliario	761.17
425.619.00	Supera Programa Energía	761.12
453.619.00	Supera Programa Carreteras	761.12
933.632.00	Supera Programa Mantenimiento	761.13

- OBRAS P.F.O.E.A. EMPLEO ESTABLE

Está destinado a recoger el coste de las obras del P.F.O.E.A. "PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE" por importe de 172.000,00 euros (Part. 241.619.01) (partida ampliable por posibles repartos extraordinarios), procediendo a su financiación de la siguiente forma:

Conc. 721.01 Subv. INEM P.F.O.E.A Empleo Estable80.000,00.-
Conc. 761.07 Subv. Materiales P.F.O.E.A. Empleo Estable..... 36.000,00.-

Las obras que se pretende acoger a este programa son "Rampa de varadero para embarcadero en el Río Guadalquivir".

- PROYECTOS SUBVENCIONADOS (241.619.02)

Se recoge esta partida ampliable destinada a recoger los fondos procedentes de proyectos extraordinarios que puedan ser subvencionados bien por la Junta de Andalucía (750.50) o bien de la Diputación Provincial de Sevilla (761.04)

- CARRIL BICI LEADER 2017

Construcción de carril bici financiado (81532.619.02) con subvención procedente del Programa Leader 2017 (750.80), con una dotación de 107.000,00 €.

- INVERSIONES ANTICIPO OPAEF





Se crea esta Aplicación para recoger el destino del posible Anticipo Extraordinario de Recaudación que se suscriba con el OPAEF (Aplicación de Gastos 1532.619.03 Aplicación de Ingresos 911.01).

- ASFALTADO VÍAS PÚBLICAS

Se dota esta partida ampliable 1532.619.04 con una consignación inicial de 1,00 € para las obligaciones que se puedan generar con las inversiones previstas de asfaltado de vías públicas, financiadas con cargo a remanentes u otros ingresos que puedan proceder de expedientes de modificación presupuestarias.

- DRON PARA POLICÍA LOCAL

Se pretende adquirir un dron para el Servicio de Policía Local (132.624.00) con un coste de 538,00 € que se financiarán con fondos propios.

- CÁMARAS DE CONTROL DE TRÁFICO

Se pretende dotar al municipio de cámaras para el control de tráfico (132.625.00) con un importe de 19.000,00 € financiado con fondos propios.

- PROGRAMA DE CONCERTACIÓN

Aplicación presupuestaria ampliable (1532.629.00) que recoge el Proyecto solicitado al Área de Concertación de la Diputación Provincial (Aplicación de Ingresos 761.18). Se dota con 4.500,00 € que es la aportación municipal prevista . El proyecto presentado es Adquisición de escenarios portátiles sobre remolques con un coste total de 22.500,00 €.

- SUSTITUCIÓN LUMINARIAS. PROGRAMA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Se crea la aplicación 165.632.00 (Partida ampliable) destinada a recoger las obligaciones de la ejecución del Programa de mejora de la eficiencia energética y renovación de las instalaciones de alumbrado público exterior municipio de Tocina, en concreto para la Medida 6.- Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior en el Municipio de Tocina, subvencionado por el IDAE al amparo del Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

La subvención ha sido concedida por el IAE. Teniendo en cuenta la gestión del Programa que requiere la justificación del pago total de la inversión, la ejecución se financiará con cargo a un préstamo que se suscriba con alguna de las entidades financieras que tengan convenio con el OPAEF o con cargo a un anticipo extraordinario de recaudación de este organismo (Aplicación de ingresos 913.01) por importe de 997.666,50 €. Una vez justificada la inversión, el IDAE transferirá la subvención por importe de 798.134,00 € (Aplicación de ingresos 721.02) que ampliará la aplicación presupuestaria de gastos 011.913.03 para la cancelación parcial por ese mismo importe del préstamo o anticipo de recaudación suscrito

- INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS





Se dota esta partida ampliable 342.632.00 con una consignación inicial de 6.000,00 € para las obligaciones que se puedan generar con las inversiones previstas en las instalaciones deportivas. Se crea como ampliable para poder recoger los fondos procedentes de proyectos de inversión en las instalaciones deportivas municipales que puedan ser subvencionados por la Diputación Provincial de Sevilla (761.10).

- ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y UTILLAJE DEL SERVICIO DE URBANISMO

Se presupuesta la compra de maquinaria y utillaje necesario para el servicio de urbanismo por un importe de 3.000,00 euros (Aplicación 1532.633.00).

Su financiación íntegra se realizará con fondos propios de Ayuntamiento.

- ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS/MAQUINARIA

Se presupuesta la Partida de gastos 1532.634.00 con 15.000,00 euros para la adquisición de vehículos y/o maquinaria para el Servicio de Urbanismo o Jardines.

Como se tiene posibilidades de conseguir subvención de la Diputación Provincial de Sevilla para financiar inversiones de este tipo se recoge como ampliable con el Concepto de Ingresos 761.11.

- MOBILIARIO Y ENSERES

Se dota inicialmente la partida presupuestaria 920.635.00 con 10.000,00 euros para la adquisición de mobiliario y enseres para las oficinas y otras dependencias del Ayuntamiento y el Centro de Interpretación y Salón del nuevo Edificio del Juzgado. Se financiarán con fondos propios.

- MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE.

Se dota la Partida 342.635.01 con 1,00 euros para la compra de material deportivo inventariable, subvencionado por la Excm. Diputación Provincial de Sevilla (761.06). Al no conocer su importe y si definitivamente se concederá se considera como partida ampliable.

- EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Destinado a recoger los gastos de sustitución de equipos informáticos obsoletos o averiados con una dotación inicial de 10.000,00 € (Part. 920.636.00) financiada íntegramente con fondos propios.

- PLAN DE COOPERACIÓN DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Se relacionan a continuación una serie de obras a incluir en futuros Planes de Cooperación de la Diputación Provincial de Sevilla o bien a ejecutar con cargo a nuevos programas subvencionados o con fondos propios si las disponibilidades presupuestarias y de financiación lo permitieran:

ACTUACIÓN	IMPORTE	PROGRAMA PRESUPUESTARI O
-----------	---------	--------------------------------





Adecantamiento de varias calles y plazas de Tocina	215,000.00	153
Adecantamiento de Parque Reina Sofía de Tocina	46,688.78	171
Ampliación y mejora de espacios culturales	400,000.00	333
Asfaltado de varias calles	150,000.00	153
Mantenimiento y conservación de colegios	393,000.00	323
Mejoras en vestuarios de instalaciones deportivas	150,000.00	342
Inversiones en Parques y Jardines	150,000.00	172
Actuaciones en materia de patrimonio histórico	150,000.00	336
Actuaciones de protección del medio ambiente	20,000.00	172

Y para que conste y unir al Expediente del Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio 2020, expido la presente, con el Vº Bº Sr. Alcalde-Presidente, en Tocina en la fecha de la firma.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

EL INTERVENTOR,

Fdo.: Eleuterio A. Maqueda Peral.

